

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia y Justicia

- 26** *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2012, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la nulidad de la denominación del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid.*

En virtud de lo previsto en la Orden de 8 de marzo de 2012, de la Consejera de Presidencia y Justicia, dictada en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 17 de noviembre de 2011, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la nulidad de la denominación del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid, que vuelve a denominarse Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid.

La referida modificación ha sido inscrita con fecha 12 de marzo de 2012 en el Registro de Colegios Profesionales de esta Comunidad Autónoma.

Madrid, a 22 de marzo de 2012.—La Directora General de Seguridad e Interior, Carmen Castell Díaz.

(03/12.605/12)